

Juan Cortés

EL HUERTANO GANDIENSE



Periódico Semanal

Sig. 227

Año I

Órgano Oficial de los Sindicatos Agrícolas de Potries, Benipeixcar, Oliva, Ondara, Fuente-Encarróz, Palma de Ador, Gandía, Beniarjó, Pedreguer, Beniopa, Villalonga y Real de Gandía

Núm. 18

REDACCIÓN: CALLE MAYOR NUMERO 71

España: Un año 3 pías.

Gandía 17 de Noviembre 1906

Extranjero: Un año 5 pías.

Sindicato Agrícola de San Isidro

expende para sus asociados

ABONOS QUÍMICOS Y PRIMERAS MATERIAS

GUANOS ESPECIALES PARA HORTALIZAS,

ARROZ, PATATAS, NARANJOS Y VIÑAS

Análisis garantizado por la Federación Católica de Levante, que cuenta con químicos de Gran reputación.

Todas cuantas consultas se hagan a esta Institución serán contestadas en el acto.

ALMACENES: Calle del Mar, núms. 32 y 34, GANDÍA

EL DISCURSO DE MAURA

En la sesión del día nueve del corriente y con motivo del debate político, pronunció el Sr. Maura en el Congreso de Diputados un discurso sobrio de doctrina, y dos brillantes rectificaciones contestando al Ministro de Fomento y al Sr. Azcarate, y tanto en las rectificaciones como en el discurso, dió copiosas pruebas de sus excepcionales dotes de orador parlamentario y de hombre de gobierno.

Pero además de esto, y sin olvidar sus puntos de vista de Jefe de partido, hizo calurosa y elocuentísima defensa de los intereses católicos de nuestra nación.

No ha sido solo el Sr. Maura el único diputado que los ha defendido, tambien los Sres. Mella y Necedal les corresponden un puesto de honor en este debate, pero al Sr. Maura le corresponde la gloria de haber sido en esta ocasión el primero si bien los tres oradores mencionados lo han hecho con acierto, fortuna y eficacia.

Lástima grande que las cortas dimensiones de nuestro semanario no nos permitan insertar íntegro el hermoso

discurso del Sr. Maura; pero ya que esto no es posible debemos dar al ilustre orador expresivo parabien por haber defendido con elocuencia y energía las aspiraciones de los católicos españoles y por haber dado público testimonio de lo que somos, representamos y valemos en la vida nacional.

Sostiene el Sr. Maura algunos principios políticos que no podemos aceptar, pero sería injusticia negar la sinceridad con que el Sr. Maura defiende sus ideas y la pureza de intención, con que dentro de su sistema de gobierno, defiende las aspiraciones de los católicos, estimándolas en lo que valen y apreciándolas por lo que representan.

Y la conducta del Sr. Maura contrasta con la del Gobierno y la de sus aliados jacobinos, que, llamándose monárquicos aceptan la vergonzosa Tutela de los republicanos, llamándose católicos—como en dicha sesión se llamaba el Sr. García Prieto—buscan a los ateos para que les redacten anticlericales é irreligiosos proyectos de ley.

Hizo notar el Sr. Maura en su elocuente discurso la mal encubierta división del partido liberal, exigió al Gobierno

que fijase un límite á sus aspiraciones de manicomio, puso de relieve la funestísima alianza de liberales y republicanos, y la confusión, ya muy notable, de este contubernio político en las líneas divisorias de socialistas y anarquistas; declaró que la resistencia de los católicos contra la Ley de Asociaciones es mucho mayor que la resistencia del partido liberal y fustigó con crudeza y energía el cobarde y reiterado propósito de encubrir con intervenciones del Rey los actos más desatinados del Gobierno.

Señaló además el Sr. Maura los peligros de una guerra civil, si el Gobierno persevera en sus insensatos proyectos; afirmó que su partido combatirá rudamente el proyecto de la Ley de Asociaciones y llegó á manifestar que la minoría conservadora no puede pasar porque se anteponga ningún proyecto de Ley al de los proyectos económicos puestos á discusión.

El discurso que en la sesión del día nueve del actual pronunció en el Congreso el Sr. Maura, tiene sinduda alguna mucha importancia.

Significa; en primer término, la imposibilidad de que se apruebe el proyecto de Ley de Asociaciones, y representa en lo porvenir la garantía de un hombre de buena fé y de carácter viril para muchos intereses católicos, que pretendían lastimar la insensatez y la demencia de ciertos políticos al uso.

Seguramente se levantarán contra el proyecto de la Ley de Asociaciones otras voces elocuentes, mejor dicho se han levantado ya; pero este proyecto—ya puede decirse con datos concretos—no es la obra de un convenio más ó menos explícito entre los dos partidos que turnan en el poder; es la obra de una fracción liberal que tiene enfrente á otros liberales, al partido conservador y á todos los católicos españoles.

Y todo esto vale algo más que la senil democracia del general López Dominguez

La riqueza pública Y SUS PARÁSITOS

Suponga el lector, una mina que produce mil toneladas de carbón diarias, montada con todos los adelantos necesarios á la producción económica es decir una explotación modelo en la industria minera moderna. Una vez arrancado de la mina el mineral, antes de llegar al camino de hierro que ha de llevarle al punto de consumo, necesita ser dividido, clasificado, y en muchos casos, acarrearle en la mina, subirle á la boca de la misma, transportarle, almacenarle y mil operaciones más, que exigen un personal con frecuencia doble ó triple que el personal minero propiamente dicho una infinidad de aparatos y máquinas complicadas, un gran capital; todo un mundo de inteligencia y fuerza que permita la venta del producto en las mejores condiciones posibles de economía y buen estado. Estos servicios auxiliares desempeñan una función indispensable para la vida de la empresa, sin ellos la explotación sería imposible.

Suponga ahora el lector otra mina con un mal personal, una organización pésima, un *utilaje* detestable para el arranque del mineral; esta mina tendría un rendimiento de mineral que sería próximamente la décima parte de la primera. Si el personal, el material, la organización técnica, etc., de los servicios auxiliares de la primera empresa los aplicáramos á la segunda, resultarían no solo sin utilidad si no tambien nocivos, pues transportado en un tren lo que puede ir en un vagón, lo que puede ir en un carro, emplear una locomotiva para el arrastre de un peso de un caballo, dedicando diez empleados para lo que basta uno, un 1.000.000 de pesetas para lo que sobra con 100.000, un almacén colosal, para una mercancía de unas cuantas toneladas, etcétera, resultaría que una parte grande del mineral se perdería en roces, gastos, despojos el producto de la venta del mismo no llegaría para pagar estos servicios auxiliares y el minero no podrá cobrar lo que le corresponde por el trabajo esencial que desempeña; el minero trabajaría para nutrir un parásito en lugar de hacer vivir un auxiliar.

Económicamente consideradas, tal es el caso de una nación adelantada de Europa y España. En España el trabajo verdaderamente productivo, principalmente la agricultura y la industria que crean la riqueza, es miserable, es la mitad, la tercera ó la décima parte que en otras naciones; en nuestro país un hombre produce tres ó cuatro veces menos que en otras adelantadas, la producción industrial, propiamente dicha, es pequeña y antieconómica, la producción por unidad de cabeza de ganado ó unidad superficial del territorio agrícola, está aquí con relación al extranjero en una inferioridad notabilísima, de la cual apenas nos damos cuenta. En cambio todos los servicios auxiliares que absorben la riqueza, gastan la fortuna pública en lugar de fomentarla, empobrecen la nación en lugar de enriquecerla, presentan un lujo, un desarrollo como si se tratara de un país de una colosal riqueza: los servicios del Estado, los monopolios, las carreras liberales, los impuestos directos, las contribuciones indirectas, los privilegios de las Tabacaleras, Azucareras Bancos de España y Trasatlánticas los derechos sobre los artículos de primera necesidad, los consumos, etc., agobian al español, más que si se tratara de un inglés, un francés ó un norte-americano, cuyos recursos son diez veces mayores. Los servicios auxiliares que en el extranjero son un órgano esencial á la distribución gerencia y movimiento de la riqueza pública, en España son un instrumento de desgaste de riqueza, son un ejército de zánganos en una colmena falta de provisiones.

Dada la cifra de los impuestos directos y el modo como están repartidos, las clases productoras pagan hoy en España más de la mitad de lo que debieran en lo que se necesitaría para la buena función pública; los impuestos indirectos, los derechos sobre el trigo, las lanas, el tabaco, el azúcar yalgún otro producto gravan el presupuesto de una familia obrera, acaso del 30 al 40 por

100. Sólo los derechos arancelarios sobre el trigo sacan del bolsillo de los españoles que trabajan y más necesitados que son los que consumen la mayor cantidad de pan más de 150 millones de ptas. anuales. Se puede asegurar que de la fortuna pública que crean las clases industriales y comerciales no queda á los que producen lo necesario para la vida desahogada; lo demás para el bolsillo de las clases ociosas ó los zánganos que dentro ó al rededor del Estado ó sus funciones auxiliares viven de gorra empleando una palabra vulgar pero muy expresiva.

La agricultura es la acreedora de fortuna por excelencia, es el verdadero material de riqueza, es la industria que puede ser más ó menos productiva, más ó menos económica y remuneradora, pero que no engendra nunca miseria, ni se forma y desarrolla á expensas de otra riqueza ya formada: el labrador gallego al crear un quintal de carne de buey, el andaluz uno de uva, el valenciano uno de naranja, han aumentado la riqueza sin perjuicio de nadie. Por el contrario todos esos empréstitos, impuestos, emisiones, conversiones la mayor parte de esas operaciones colosales que en otras naciones más productivas, más ricas, más resistentes, tendrían su razón de ser, que en tre nosotros, según sus autores, debían siempre salvar la nación, no son otra cosa que timos colosales que sirven para hacer pasar la riqueza creada por los unos al bolsillo de los que no producen nada.

Bajo el punto de vista de la utilidad pública, del adelanto social, un puñado de labradores de cualquier aldea de España son más dignos y provechosos que todos los funcionarios de un ministerio cuyo trabajo lo harían mejor dos docenas de empleados de cualquier casa de comercio de mediana organización.

¡AVE MELLA!

¡Ave Mella! He aquí el hombre que hoy á España entera, he aquí el hombre que sueña: en nuestros oídos, como armonía deliciosa, como un canto sagrado; y en el del liberalismo ateo, como una amenaza de desolación y exterminio.

Hoy Mella, el gran Mella, el incommensurable Mella, lo llena todo, y nunca con más razón podría saludársele sustituyendo al ¡Ave Cesar; con el ¡Ave Mella! Ave soberano de la ciencia; Ave, rey de la elocuencia; Ave, soldado intrépido y confesor insigne de Cristo Redentor; patriota ilustre de la doliente nación española; verbo de las patrias tradiciones.

¡Ave Mella!

Ante la última oración parlamentaria del gran tribuno, no obstante que nuestro periódico está alejado de las contiendas de la política, y si solo dedicado al fomento de los intereses agrícolas, en esta región, tan abandonados, por no decir perseguidos por los hombres que tienen el deber de protegerlos; nosotros repetimos ante el monumento de elocuencia levantado en las cámaras del Congreso, no podemos de tributar al ilustre Diputado carlista, el homenaje de nuestra admiración y el aplauso más entusiasta; sintiendo solamente que sea tan débil nuestra voz que no llegue á sonar como trompeta apocalíptica en los oídos liberales, en los oídos de aquellos á quienes Mella hacia vaticinios que arrancaron aquellos murmullos indicadores del dolor que les producía el cauterio de las verdades arrojadas por el gladiador de la Tradición.

No nos extrañan las ovaciones, los abrazos y demás muestras de entusiasta admiración ante la figura colosal de Mella por amigos y adversarios. Esto y el no haber llegado á contestar su argumentación, significa, ó la conformidad con la tesis defendida por el tributo carlista, ó el silencio del delincuente ante la manifestación del delito.

La patria está de enhorabuena, la Iglesia de

Cristo bendice al adleta de la fe; el partido carlista está orgulloso contando entre los suyos al Pedro el Ermitaño del Siglo XX.

Nosotros nos congratulamos de que aun hay quien levante la voz en las cámaras en defensa de la fé.

Reciba el señor Mella la expresión de nuestra enhorabuena y entusiasta y sincero aplauso, sintetizados en el saludo: ¡Ave Mella!

La Cuestión Arancelaria

De palpitante actualidad esa cuestión, vamos á ocuparnos de ella con espíritu de severa imparcialidad, ya que cuestiones de esa índole relacionanse íntimamente con el árduo y complejo problema social.

Hecho incontrastable es que no todos los países producen cuanto les es indispensable para cubrir todas sus necesidades; pues mientras unos, por su clima por la calidad de su terreno y por su situación geográfica, no sirven para la agricultura, hallanse otros en muy abonadas condiciones para que ésta viva y prospere; de forma que allí donde esto no pueda tener lugar, ha de venir forzosamente la industria á llenar tal vacío y suplir semejante deficiencia.

Dejácese de lo enunciado que el clima, la clase de terreno y la situación geográfica de una nación, junto con las aptitudes fisiológicas y psíquica de sus hijos, son los factores que determinan el género de producciones á que los últimos han de consagrarse preferentemente. De aquí que ninguna nación pueda vivir, aislada, redacida á sus recursos, porque la que tal intentase condenada estaría á arriastrar una vida raquíctica y miserable, pobre é ignorante; mientras que su comunicación con otras naciones, por medio del *cambio*, suministraría cuanto le hiciese falta para subvenir á sus necesidades y á la de los individuos que la constituyen y para poder prosperar en la esfera económica y social.

El *cambio*; he ahí el medio por el cual unas naciones proveen á otras de lo que producen en más abundancia y mejor calidad, recibiendo á la vez de éstas aquello de que carecen para llenar debidamente el fin social y económico y secundar los planes de la Providencia, que ha querido unir á los hombres y á los pueblos con los lazos del interés común y de la recíproca conveniencia y sujetarlos entre sí á una especie de mútua y natural dependencia.

Somos por naturaleza seres progresivos y tendemos; á fuer de tales, con irresistible impulso, hacia el propio perfeccionamiento, y el cambio, ó treque de ideas y de objetos materiales, contribuye poderosamente al logro de esos fines, así en los individuos como en las sociedades. El cambio hace que nuestras facultades sean superiores á nuestras necesidades y, en expresión de Condillac, en el hecho de haberse consumado un cambio ha de haber necesariamente provecho para las dos partes contratantes, sin lo cual no habria motivo de hacerlo, y no se haria, resultando de ahí que cada cambio lleva aparejada una doble ganancia.

El comercio sirve de intermediario en el cambio de unos artículos por otros, ó por metálico, ora se ejerce en el seno de una misma nación, ora tenga lugar con géneros y artículos de distintas naciones: el fin del comercio es la aproximación de los productos, agrícolas, ó industriales, en sus varias manifestaciones, al consumidor, ó á quien por ellos cambia otros productos para negociar á su vez los que obtiene. Las operaciones más esenciales y comunes del comercio son las compra-ventas, las permutas y los demás actos y contratos de carácter mercantil que pueden considerarse como auxiliares de dichas operaciones.

El comercio, por lo mismo que sirve de intermediario entre el productor y el consumidor, ó entre el primero y el negociante, contribuye poderosamente á que tengan más facil salida y alcancen mayor precio y

estimación los frutos de la agricultura y las producciones de la industria. Divídese el comercio en *interior* y *exterior* es el primero el que tiene tan sólo lugar en una misma nación, sin traspasar sus fronteras y el segundo el que se ejercita entre diversas naciones mejor dicho, entre una nación y otra nación por el cambio de sus respectivas producciones.

Acerca de la mayor ó menor libertad mercantil existen dos opuestos sistemas: el *proteccionista* y el *libre-cambista*. Consiste el *proteccionista* en que los gobiernos reglamenten el comercio ó impidan en absoluto la libre entrada de una nación de los artículos extranjeros, y si la consienten, es sujetándola al pago de subidos derechos arancelarios; estriba, por el contrario, el sistema *libre-cambista* en fiarlo todo al interés y á la conveniencias del individuo y de la especulación, estimando que esa conveniencia y ese interés son las más poderosas causas de crecimiento y desarrollo del comercio. Puntos escabrosos y azas abstractos estos del proteccionismo y del libre cambio, no seremos nosotros quienes emitamos nuestra opinión en sentido enteramente favorable al uno ó al otro, pues, á nuestro juicio, habrá ocasiones y circunstancias en que, acaso, convenga poner trabas y limitaciones al ejercicio del comercio, mientras en otras no convendrá hacer eso en manera alguna.

Sin embargo de ello, como tesis general y aún como norma de conducta, adoptaríamos las compendiadas y sintetizadas en lo que vamos á exponer: Siempre que en una nación no puedan competir ventajosamente sus producciones con las del extranjero, será oportuno prestar á las nacionales el apoyo estrictamente necesario, empero teniendo en cuenta una muy atendible circunstancia, á saber: que el apoyo ó protección oficial dispensados á determinada ó determinadas clases ó producciones ha de ser no perjudicando á otras clases ó producciones, porque, sobre todo, si las clases perjudicadas son más numerosas que las favorecidas, á las primeras precisa atender con preferencia: pues regla general de equidad y de buen gobierno es que á la conveniencia ó interés de los más han de subordinarse siempre y en todo caso el interés y la conveniencia de los menos.

Las clases Agrícolas y el Banco de España

El Gobernador del Banco de España ha dirigido una circular á los directores de Sucursales, dándoles instrucciones respecto á las facilidades que, con arreglo á los Estatutos y á la ley de 13 de Mayo último, deben darse á los Sindicatos agrícolas ó industriales, así como á las Asociaciones análogas.

He aquí el texto de dicho documento:

Madrid, 20 de Octubre de 1902,

Sr. Director de la Sucursal de.....

Muy señor mío: Uno de los medios más eficaces para fomentar las operaciones de descuento y hacer extensivos los beneficios del crédito á los pequeños propietarios, industriales y agricultores, es el de llevar á la práctica lo que tan acertadamente ha previsto el art. 16 de los Estatutos y el 78 del Reglamento del Banco, favoreciendo la formación de Sindicatos, Gremios ó Asociaciones comerciales, industriales ó agrícolas, que se comprometan á garantizar los efectos que descuenta cada uno de los agremiados.

Así lo han entendido las Cortes del Reino, al determinar en la ley de 13 de Mayo último que el Gobierno concierte con el Banco el modo de obtener los descuentos de las letras, pólizas y otros efectos subscriptos por aquellas entidades; cuya disposición constituye la base 3.ª del convenio celebrado entre el Ministerio de Hacienda y el Banco en 17 de Julio del corriente año; y en su vista, el Consejo de gobierno, se ha servido disponer:

1.º Que con arreglo á la ley mencionada y á

los efectos del art. 16 de los Estatutos y 78 del Reglamento, se ordene á V. S. preste la mayor atención á este asunto, haciendo propaganda constante para promover por cuantos medios le sugieran su celo é inteligencia, la constitución de Asociaciones sindicales, agrícolas é industriales, instituciones de crédito agrícola y Cajas rurales, dando á conocer las ventajas que reportarán á los diferentes gremios que las formen, ya de la clase de labradores ó de pequeños propietarios é industriales obteniendo por este medio los beneficios del crédito para sus mutuas necesidades en las favorables condiciones que el Banco tiene establecidas.

2.º Que constituidas las expresadas Asociaciones con arreglo á los artículos 1.665 y siguientes del Código civil y 116 y siguientes del de Comercio, sobre cuyo extremo deberá informar el traslado de esa Sucursal y determinado en la escritura que todos los socios quedan obligados á responder solidariamente con cuantos bienes posean á las obligaciones de la sociedad, los administradores ó gerentes de aquellas podrán acudir á V. S. solicitando la inclusión en las listas de créditos, que se concederá por esa Sucursal, determinando el que merezca cada uno de los socios y proponiendo al Consejo de gobierno la cuantía de la comisión que haya de abonarse á la misma, por la garantía de la realización de los efectos que presenten á descuento.

3.º Que como natural consecuencia de esta disposición, las Asociaciones de que se trata, quedarán obligadas al inmediato reembolso al Banco, de los efectos que no sean pagados á su vencimiento.

HONRADEZ, UNIDAD Y CONSTANCIA

Estas son las tres cualidades que aseguran el éxito de todas las empresas, el hombre que convencido de su deber procura mejorar su situación sin perjudicar á sus semejantes, perfeccionar sus medios de acción favoreciendo al mismo tiempo á la sociedad en que vive porque el bien privado es la base del bien público, el hombre que desea cumplir sus deberes y ver respetados sus derechos necesita ofrecer su ayuda y recibir el auxilio de otro que animado de los mismos deseos y sintiendo las mismas necesidades se una á él para más fácilmente lograr el fin que cada uno se propone, esta unión causada por la analogía de los fines particulares es el motivo de las distintas sociedades en que vemos distribuirse á los hombres, la comunidad de intereses los agrupa en torno de aquellas instituciones que más garantías les dan para el feliz éxito de sus empresas; pero si bien es indudable que la comunidad tiene más fuerza que el individuo, no es menos cierto que estas sociedades son verdaderos organismos y como tales muy difíciles de regular y no más fáciles de librar de los graves peligros que amenazan su vida pública especialmente en sus principios: pero los peligros se salvan, las dificultades se allanan y el éxito es seguro si la honradez franca y sincera es la que regula las acciones de los asociados, si estos se unen como uno solo mirando como propios los intereses de los otros con noble generosidad y finalmente si tienen constancia en las luchas que seguramente combatirán su existencia, luchas tanto mayores cuanto más graves sean los abusos de que la agremiación defiende á sus asociados.

Nuestra Religión nos lo dá todo en la caridad, esta nos hace honrados, unidos y constantes,

POR LA PATRIA

¡Señor! ¡Mi patria llora!

La apartaron ¡oh Dios! de tus caminos, y ciega hacia el abismo corre ahora la del mundo de ayer reina y señora de gloriosos destinos.

Hijos desatentados, que ya la vieron sin poder, vencida, la arrastraron por atajos ignorados...

¡Señor, que va perdida!
que no lleva en su pecho la encendida
luz de tu fe que alumbra su carrera!
¡Que no lleva el apoyo de tu mano!
Que no lleva la cruz en la bandera
ni en los labios tu nombre soberano!

¡Señor! ¡Mi patria llora!
¿Y quien no llorará, como ella ahora,
tremendas desventuras,
si fuera de tus vías
sólo hay horribles soledades frías,
lágrimas y nebruras?
¿Quién que de Tí se aleje
camina en derechura á la grandeza?
¿Ni quien que á Tí te deje
su brazo puede armar de fortaleza?

J. M. Gabriel y Galán

NOTICIAS

La campaña anticlerical y jacobina que desde el Gobierno estan realizando determinados políticos, va produciendo como no podría menos de suceder en España una saludable reacción.

Ya parece que se va pensando en la formación de un gran partido Católico Español que obediendo á los deseos de la inmensa mayoría restablezca el orden moral perturbado.

En esta grandiosa obra social deben estar interesados todos los que de buenos católicos y españoles se precien.

Que no se diga de nosotros lo que en el Congreso de Berlín de hace dos años se decía de los católicos franceses, cuando uno de los delegados exclamaba: «Ciudadanos católicos, mirad al Mediodía. ¿En que consiste que en Francia los masones y los judíos se han apoderado del Gobierno y las Hermanas de la Caridad son arrojadas de las escuelas y Hospitales, disueltas las Congregaciones Religiosas y amenazan aun peligros mayores á la Religión? Porque los católicos no están organizados; ellos son los verdaderos culpables.» Y toda la Asamblea, compuesta de más de tres mil oyentes, contestó á una voz: Cierto, ciertísimo ellos son los verdaderos culpables.

Católicos españoles, que no se diga de nosotros que somos los verdaderos culpables, por no sabernos unir y organizar.

De una gran mejora llevada á efecto por nuestro muy Ilustre Ayuntamiento, hemos de dar hoy cuenta á nuestros lectores; el Puente de S. Nicolas que ha de poner en comunicación á los vecinos del Grao, esta terminado y dentro de pocos dias se inaugurará.

Mañana á las tres y media de la tarde, y en la casa Social del Sindicato Agrícola de esta Ciudad, dará el Abogado señor Grustán una conferencia á los labradores de la Federación Católica de Levante, en la que se ocupará, del Crédito Agrícola como remedio para la Crisis Agraria.

El miércoles por la tarde se botó al agua el precioso barco automovíl del señor Paris.

La operación se llevó á cabo felizmente gracias á la pericia de nuestros marinos del puerto.

El señor Paris, despues de enarbolar la bandera española en el asta de proa hizo evolucionar el buque á presencia de gran número de personas.

Dicho barco, tiene dos máquinas que son del mismo sistema que las de los automovíles.

La madera del barco es de roble, y de caoba la cubierta de la máquina, y Camarotes; el interior del buque está alhajado con mucho lujo y gusto.

Nuestra enhorabuena al señor Paris.

Imp. Joaquín Ferrer.—Gandía

COMERCIO DE TEJIDOS
DE
BARTOLOMÈ FERRAGUD

MAYOR, 75.-GANDIA

IMPRESA Y PAPELERIA
DE
JOAQUIN FERRER

Mayor, 71.-GANDIA

JOSÉ MARTÍ SALÓN

Profesor en Guitarra, Bandurria y solfeo, con título expedido por el Colegio de sordo-mudos y ciegos, de Valencia ofrece sus servicios á domicilio y en su estudio, calle de Obradores número 16.

Nota.—Posee el método de Aguado y la escuela moderna del notable profesor y concertista de Guitarra, Sr. Tárrega.

GABINETE FOTOGRÁFICO

DE

ISIDRO LAPORTA

Mayor 69, 2.º Gandía

Se retrata aunque esté nublado.

CENTRO DE SUSCRIPCIONES

de Periódicos y Obras Científicas

José Ferrer

LORETO 14.-GANDIA

Granja Avícola TORRE CARRALS

PROPIETARIO

DON FRANCISCO FERRANDO CASTELLO

ONDARA (TERMINO DE DENIA)

Desde primeros de Enero se ofrecen al público los productos de razas puras y seleccionadas de las más ponedoras gallinas Plymouth-Prat, Catalana del Prat Industrial, Castellana negra y Cuello desnudo.

Raza de Pelea Patos Ruan y Faisanes. A si como también pollos de dichas razas.

Tórtolas comunes domesticas, Palomas tornasoladas y businas y Conejos gigantes de Flandes.

Producción de huevos para el consumo.

 **SOMBRERERIA Y**
FABRICA DE GORRAS 

DE

ROBERTO MARTINEZ

MAYOR 67 GANDIA

DINERO A PRESTAMO

Para evitar gastos dirigirse á Don Juan Soler Jordá Corredor de fincas.

San Miguel, 1, Alcoy